



4100310

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 12 de noviembre de 2018.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 n° 8 del decreto N°250 donde se indica: "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.", según certificado de disponibilidad presupuestaria n° 116 de fecha 12 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar el servicio de colaciones frías para reunión que se realizara en la localidad de Montegrande con el fin de organizar la finalización del proyecto de Seguridad Pública, el cual se desarrollara el día sábado 17 de noviembre de 2018 en el Estadio Municipal de la comuna de Paihuano, en donde se llevara a cabo un cuadrangular con los equipos de la comuna de Paihuano, además de presentaciones artísticas de los talleres de danza y cajón peruano. en el uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1622/2018

1.- **APRUEBESE**, Orden de compra N° 3884-776-MC18 denominada "ADQUISICION COLACIONES FRIAS (MONTEGRANDE)" por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) IVA INCLUIDO, al proveedor BERNARDO PINTO PASTEN, RUT: 14.400.111-7.

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE (S)

LCA/ECP/JSG / YMR/car
Distribución:
_ Archivo
_ Adquisiciones

01700318.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1855